

# PASOS PARA GENERAR PRE-AFILIACIÓN DESDE EL PORTAL DEL IMSS

**1.** Ingresar A LA PAGINA [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



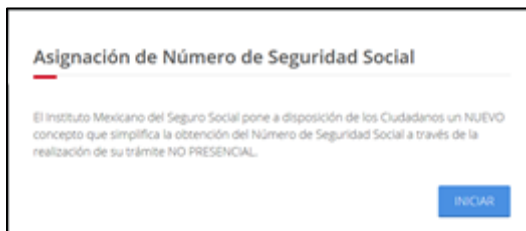
**2.** **OBTÉN TU NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NSS)**



**3.** SE SELECCIONA LA ALTERNATIVA 1.

- Paso 1: Obtén o localiza tu Número de Seguridad Social
- Paso 2: Verifica que tu escuela te haya inscrito al IMSS
- Paso 3: Regístrate en la Clínica que te corresponde

**4.** CLIC EN INICIAR



**5.** CLIC EN ACEPTAR



**6.** ANOTAR: CURP, CORREO ELECTRÓNICO, CONFIRMAR CORREO Y LOS CARACTERES QUE APARECEN EN LA IMAGEN (siempre van a ser diferentes)

**7.** CUANDO TU INFORMACIÓN ES CORRECTA, APARECERÁN UNOS RECUADROS CON TU DATOS, DAR CLIC EN CONTINUAR

**8.** PARA ASIGNAR EL DOMICILIO HAY QUE TENER EL CÓDIGO POSTAL A LA MANO, USAR LA OPCIÓN "SI CONOZCO EL CÓDIGO" Y DEL MENÚ DESPLEGABLE SE INDICA EL BARRIO/COLONIA

**9.** SE PROCEDE A INGRESAR LOS DATOS FALTANTES: CALLE, NÚMERO, INTERIOR, ETC.

**10.** SE REvisa Y ACEPTAN LOS DATOS, LA UNIDAD MEDICA QUE NOS CORRESPONDE Y HACER CLIC EN CONCLUIR

Unidades médicas localizadas a partir del domicilio

Unidad Médico Familiar	
	Delegación : 12 GUERRERO
	Subdelegación : 3 IGUALA DE LA INDEP
	Unidad Médica Familiar : 5 UMF 005
	Dirección : AV. DE LOS PLATEROS NO. 330 COL. CENTRO C.P. 40200 TAXCO GUERRERO

REGRESAR CONCLUIR

**11.** CLIC EN “IMPRIMIR NSS” E IMPRIMIR 2 VECES LA HOJA, UNA SE ENTREGA A LA

## SECRETARIA DEL GRUPO EN LA ESCUELA Y LA OTRA SE UTILIZA EN LA OFICINA DE AFILIACIÓN EN EL SEGURO SOCIAL

Paso 4: Solicitud Procesada

La solicitud [REDACTED] fue concluida exitosamente

Descargar comprobante del trámite

Imprima el comprobante de la solicitud.

DESCARGAR COMPROBANTE

Trámite concluido

El trámite ha sido concluido.

IMPRIMIR NSS

ACEPTAR

ESTE ES EL EJEMPLO DEL FORMATO DE PRE-AFILIACION, RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO ENTREGARLO CON LA SECRETARÍA DE TU SALÓN

**gov mx**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Asignación de Número de Seguridad Social**

Homoclave del trámite	Folio
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite

**El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se asignó el siguiente:**

Número de Seguridad Social:	
CURP:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios, las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

Aviso de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANAS) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, conservar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANAS está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS, en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Aviso importante

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original:

Sello Digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

**Contacto**

Paseo de la Reforma 476, P.B.  
 C.P. Juárez, Chihuahua  
 Ciudad Juárez, C.P. 31040 México, D.F.  
 Tel. 01 800 623 23 23  
<http://www.imss.gob.mx>

Hoja 3 de 3